

SEMANARIO CRISTIANO - POLITICO

DE MALLORCA.

DEL JUÉVES 3 DE MARZO DE 1814.

CÓRTEES.

Día 31. Se presentó y pasó á la Comision respectiva un plan topográfico de España y Portugal, compuesto por el ex-Diputado Antillon. Á la Comision militar un oficio del general Giron, pidiendo indulto para tres desertores que se habian batido valerosamente. Se señaló el juéves próximo para discutir el dictamen de la Comision sobre la queja de D. Manuel Cuesta contra el Marques de Palacio. Entraron á jurar cuatro señores Diputados de Galicia. Por 86 votos fue nombrado D. Luis Zalazar para la junta del Crédito público. El señor Larrumbide pidió que lo resuelto para socorrer á la provincia de Cataluña se estendiese á las quatro Bascongadas, y así se aprobó. Se dió cuenta del dictamen de la Comision de poderes acerca de los presentados por el general D. Juan Carlos Areizaga; y habiendo hablado varios señores en especial el señor Moyano, Ostolaza y Hernandez Gil con irrefragables razones en favor del espresado señor Areizaga, y otros señores Diputados en defensa del dictámen de la Comision, quedó pendiente para mañana este asunto, y se levantó la sesion publica de este dia.

Copia literal de la manifestacion voluntaria que ha hecho Don Luis Oudinot, General Francés preso en Baza, y trasladado á Granada, al comandante de armas de dicha Ciudad D. Pedro Cortés.

SEÑOR COMANDANTE GENERAL.

La confianza con que el Gobierno de España honra la persona de V. S. siendo garante de la que debo tenerle no dilataré mas tiempo en patentizarle el objeto de la comision secreta que me traxo á España. Hablandole con la franqueza perteneciente al honor militar, me será preciso tomar las cosas desde lexos; pero evitaré toda inútil prolixidad sin ceñirme tampoco en unos limites demasiado concisos, á fin de dar á mi exposicion toda la claridad deseable. Asentados los preliminares entro en materia.

El carácter porfiado que tomaba la guerra de España, y las consecuencias de su conquista á viva fuerza, habiendo fixado la atencion de la Europa: todos sus potentados sintieron que efectuada la suplantacion de la nueva dinastia de este país, la independenciam de sus respectivos estados venia á ser un mero sueño político, que no tubiera mas realidad de la que la Francia quisiera conceder á cada uno de ellos.

La Inglaterra por su parte siempre atenta en aprovechar todos los flances favorables, que el acaso ofrecia á sus miras machiábelicas tuvo el mayor esmero en fomentar los temores generales, alimentandolos por emisarios secretos ó caracterizados, y preparando con la mas increíble actividad los elementos de la última coalicion del norte.

La dislocacion del cuerpo germánico, y el descontento de todos los príncipes de los círculos por la abrogacion de la forma política establecida por la bula de oro, abria camino al gabinete de San James, y el influxo de la casa de Austria no podia por entonces contrabalancear el movimiento que la Inglaterra comprímia en las naciones Boreales.

El príncipe Bernardote, francés de Nación, y sueco por adopción nacional, deseoso de justificar la elección del Rey y Senado de Suecia, después de calculados todos los futuros contingentes, se unió con el ministerio inglés; bien creído que la fortuna no pudiendo ser constante, no tenia nada que perder en la lucha que iba á abrirse.

El consejo de estado de Francia, bien enterado de la fermentación excitada en los gabinetes del norte, y por otra parte espantado de la resistencia de un puñado de españoles indisciplinados contra las primeras tropas del mundo; entró en la mas seria consideración de los medios de salvar á la Francia el desdoro de confesar su impotencia, desistiendo de toda empresa sobre España.

La razon de estado siendo la ley única de los gabinetes, se resolvió aprovechar los elementos del republicanismo, que habian traslucido en la máxima parte de los escritos patrióticos españoles con mayor y menor claridad, con el objeto de distraer á esta nacion de su decantada afición á la casa de Borbon; de aniquilar el influxo británico en la península, propagando un sistema del todo opuesto á las miras inglesas, y atraer por fin á la multitud por la perspectiva de un gobierno democrático, lisongero para el vulgo.

La retirada de las tropas francesas del territorio español se habia efectuado con bastante orden para que sus partidarios en este pais no desesperasen del todo de verlas sucesivamente volver á su dominio; y estos partidarios se componian en gran parte de individuos del cuerpo noviliar, y del clero superior, con algunos pocos del orden judicial y de la clase mediana: por esto se hizo sondear algunos de los Diputados generales, los mas ardientes en la emision de sus opiniones, y evidentemente deseosos de conseguir por su facundia una importancia que no les habia dado la naturaleza. El conde de Luque amigo del príncipe de la Paz, entabló el negocio, y quedó arreglado en Cádiz: 1.º que la España Europea se formaria en república Iberiana, conservando la integridad de su territorio peninsular, y su independencia absoluta, baxo la proteccion de la Francia: 2.º que esta pro-

teccion quedaria secreta hasta disponer la nacion por escritos democráticos, y libertarla de sus preocupaciones antiguas: 3.º que para preparar la insurreccion pasarian á la peninsula quatro oficiales generales franceses inteligentes en el idioma español con fondos suficientes para allanar toda dificultad, ó vencer qualesquiera oposicion que pudiera ofrecerse: 4.º que de parte de la Francia se dispondria por todos los sacrificios que exigieran las circunstancias un armisticio general, el qual vendria á ser la precisa época del movimiento en España: 5.º que á este mismo momento y por decreto de las Córtes generales, los vocales de la Regencia se declararían por enemigos públicos, y se pondrian fuera de la ley, á favor de una insurreccion popular, excitada simultaneamente en la capital y en las provincias por los medios empleados en la revolucion de Francia: 6.º que se publicaria al propio tiempo una renuncia formal de José I, y de la córte de Francia al trono de España: 7.º que el principe de Asturias se trasladaria en un encierro secreto con sus hermanos y su tío, publicandose su evasion de Francia: 8.º que se diseminarian varios diputados para apostolizar indirectamente á favor del gobierno popular.

Arreglados estos puntos en Cadiz la Francia dispuso la mision de los Generales de Division Oudinot, Clairfait, Houpoult, y Desscart mayor; los tres últimos penetraron por varios puntos. Yo solo me introduxe por la Cerdaña con el apellido del Doctor Muratori, Médico Milanés emigrado del Reyno de Italia.

Tres lineas de correspondencia habian sido establecidas; la de Levante y Sur empezaba en Valencia, y se prolongaba pasando por Murcia, Baza, Almeria, Guadix, Malaga, Granada, Ronda, Xerez de la Frontera y Cadiz; la intermedia empezaba en Sevilla pasando por Xerez de los Caballeros, Badajoz, Merida, Ciudad Real, Teruel, Lérida, y Cervera: la del Norte pasaba por la misma Ciudad de Cervera, y se prolongaba por Lérida, Zaragoza, Calatayud, Osmá, Valladolid, Salamanca, Ciudad-Rodrigo, doblandose en Zamora, Toro y Madrid.

mo Dos caxas principales, la una en San Sebastian de Viscaya, y la otra en Gibraltar vertian los fondos en las caxas secundarias existentes en cada uno de los pueblos nombrados en las lineas de correspondencias, con la precaucion de establecerse en cada lugar dos caxas distintas, sin relacion entre sí, y sin conocerse mutuamente: una cifra daba á reconocer á los caxeros y correspondientes los agentes primeros ó delegados de la comision Imperial. Los Generales Clairfayt, Haupoult, y Desscart tenian accion, el primero en la línea del norte, el 2.º en la intermedia, el 3.º en la línea de Levante y Sur; yo quedé con la direccion universal, ajustando con la caxas principales cada mes de presencia ó por escrito. La correspondencia directa con el diputado agente diplomatico de la comision fué constantemente de mi cargo: el judío Isaac Pereyra del comercio de Gibraltar libró por Octubre, Noviembre y Diciembre los fondos que se necesitaron para comprar el secreto de las deliberaciones de la Regencia, y asegurarse de algunos de los gefes de la milicia urbana de Cádiz, para el movimiento insurreccional; encubriéndose aun la cooperacion francesa, y tratandose unicamente del plan republicano. Todos los meses se dirigian á la casa de los Señores Baqué hermanos, del comercio de San Sebastian, las correspondencias, cuentas y estados de sueldos de todos los ajustes de las tres líneas, á fin de asegurar mi constabilidad. En esta casa existe el gran depósito de los papeles de la comision, y los tales Señores me conocen solamente por el nombre de Don Luciano Chafareli, baxo cuyo apellido correspondí siempre con ellos. Un falucho pescador del puerto de San Juan de Luz despachado todas las semanas llegaba á la costa de San Sebastian, y traia fondos de la caja de los dichos hermanos.

Por la via de Lóndres y de la casa de Sidney Oncilles, de la misma ciudad se conducian fondos á manos del judío Isaac Pereyra.

Lord Aauhesburi de Lóndres recibia las remesas suficientes de los Señores Holleudorf de Hostende y cubria la caja de Goeylles.

Los secretos del gobierno de España llegaban á mis ma-

nos por el conducto de Don Agustín Argüelles; este los compraba del secretario general de la Regencia de Cádiz, y se me remitían quando ausente por el Doctor Don Salviano Roxas de Sevilla el qual me dirigía los pliegos por expreso segun se le avisaba de mi existencia.

En Sevilla existe un doble de mis listas en caracteres particulares á manos del referido Dr. Roxas: otra de los agentes de la línea de Levante y Sur existirá en Granada en manos de los individuos que señalé anteriormente.

Entre los agentes de Ganada no puedo mencionar sino á los dos caxeros, por haberseme olvidado los nombres de los otros, que sin embargo deberán conocerse por la aparicion de qualesquiera de mis listas.

Tengo ya señalados los de Cadiz, Murcia, Alicante y Málaga.

Los de Guadix son arrestados, y no puedo dudar de su identidad: de los de Baza conozco á Miguel Figueroa; otro que existe en la misma Ciudad no le ví ni le tengo tratado por haberme faltado tiempo, pero sé que vive junto la posa.

La Condesa de Tilly, viuda del difunto vocal de la Junta central, es del secreto, y agenciaba á favor nuestro. Tiene cartas mías firmadas el Conde de *Courville*, porque jamás me conoció individualmente: tengo contestaciones suyas en casa de Baqué en San Sebastian; en Zaragoza los Sres. Tabernet son agentes diplomáticos para manejar los diputados de su Provincia; los demas individuos que pudieran señalarse y singularmente los que obraban en el gobierno central, se manifestarán ó por las listas que tengo designadas ó por Argüelles ó por Roxas ó por los Tabernet. La confusion de los apellidos me hace temer alguna equivocacion de mi memoria, peligrosa en estas circunstancias.

Tal es Sr. Comandante General, la narracion sustancial, y sucinta que enterará á V. S. y á su gobierno de mi comision. Los pormenores dimanarán principalmente de la aprehension tanto mas facil, que mi verdadero nombre no es conocido de los Sres. Baqué, y que el apellido baxo el qual he comunicado con ellos no ha podido sonar en el mundo.

Aprovecharé esta ocasión para renovar á V. S. el testimonio de mi alta consideracion.

Granada 24 de Enero de 1814. = *Luis Oudinot.*

APENDICE AL PROCURADOR GENERAL DE LA Nacion y del Rey, del dia 15 de Febrero de 1814.

SEÑOR COMANDANTE GENERAL:

Habiéndose juzgado útil la dilucidacion de algunos puntos ménos claros de mi anterior exposicion, añadiré á ella, por forma ampliativa, las nociones siguientes:

1.º El individuo señalado por mí con el nombre de *Conde de Luque* existia en Bayona al tiempo del Congreso Nacional Español, pero no puedo afirmar que fuese vocal de esta asamblea; solo sé que le volví á ver en París; que era de la intimidad de Godoy, y despues supe que este caballero era cuñado del ex-Ministro de la guerra *Carbajal*, aliado de la Condesa de Tyllí, y de familiaridad muy íntima con los señores *Tabernet* de Zaragoza.

2.º Confíe una arquita hace poco mas de tres meses á un Boticario de Ronda, cuyo nombre tengo olvidado; pero cuya tienda se llama *Botica de la Ciudad*, por hallarse única en medio del pueblo, y existir las dos otras en los barrios. Este Boticario jóven de muchas esperanzas, y muy aficionado á la física, me ha únicamente conocido con el nombre de *Doctor Muratori*. El cofrecito que dexé en sus manos; y que creyó, sobre mi palabra, contener únicamente sustancias minerales, destinadas á una análisis química, para su aplicacion al arte curativo, y algunas familias de plantas; contiene en realidad varios officios del Ministro *Tayllerant* de Francia; varias cartas de correspondencia Española, listas &c., y en un doble fondo algun dinero metalico, y dos vales de la Banca de Lóndres de quinientas libras esterlinas, que no se colocaron en Gibraltar por haberse estraviado en mis papeles, al tiempo de mi tránsito por esta plaza. Convine con el Boticario que le mandaria á pedir el cofrecito por expreso, y una carta en lengua latina.

3.º Los señores Tabernet de Zaragoza son oriundos de Cataluña, y tienen una propiedad considerable cerca de Gerona, conducen frecuentemente ganados de Barcelona por la costa á favor de dos barcos que aparentan el comercio de ganado con Berbería, y dan fondo en el puerto de *Arens del Mar*, quando se les ofrece.

4.º La señora viuda, del legislador *Tallien* de Francia, hija del Conde de *Cabarrús*, Español, vive actualmente en Madrid, con parte activa en la comision, tiene correspondencia seguida con el Ministro *Tayllerand*, y con D. Agustin de Argüelles: tiene igualmente cartas mias en cifra que le dirigi en Valladolid hace dos meses, y crédito abierto en casa de los Baqué de San Sebastian.

5.º Don Santiago Ispegui de la Plaza de Victoria obra en los Baqué para efectuar las remesas de dinero en Extremadura, teniendo inteligencia en todos los puntos de esta Provincia. En Granada á 28 de Enero de 1814. — *Luis Oudinot*.

Ratificacion de D. Luis Oudinot á la presencia judicial en su segundo informe.

Estando en la cárcel de Corte Nacional de esta Ciudad de Granada la tarde de hoy 29 de Enero de mil ochocientos y catorce el Señor D. Vicente Sanchez Sandino; Auditor de Guerra de esta Provincia, hizo traer á su presencia á D. Luis Oudinot preso en ella por esta causa, á el qual por ante mi el Escribano de S. M. y mayor de Guerra de la misma, habiendole demostrado el precedente informe y firma que contiene, léidoselo y preguntádole si es el que el dia de ayer entregó á mi el Escribano, habiendolo visto y leído atentamente; dixo, que es el mismo, y suya la firma que contiene, y que en su contesto se afirma y ratifica llanamente, sin tener que quitar cosa alguna, y sí añadir que en su anterior declaracion omitió por un olvido, que la persona, de que habló en su primera exposicion, denominandola secretario general de la Regencia, era segun lo comprehende el declarante, un Seretario íntimo de la Regencia ó del Emmo. Serenísimó Sr. Cardenal

Borbon, con asistencia al Consejo secreto de la misma Regencia de cuyo nombre no se puede acordar, pero sí de que sus señas personales son: edad de 35 años, poco mas ó menos, cariredondo, nariz bien hecha, boca mediana, de estatura bella, pelo y barba castaño obscuro, ojos negros, estatura como de cinco pies y tres pulgadas, el qual usaba de un levita negro, y encima una capa de paño fino color berde botella, y un sombrero redondo de pelo: á el qual conoció en Cádiz de vista á fines de Setiembre ó principios de Octubre de 1813, y le habló dos ó tres veces en la casa que (visita), digo vivia D. Agustin Argüelles, (*) á presencia de este, y en su gabinete. Que es quanto puede decir, y es la verdad; y en ello se afirma, sin tener que quitar, ni añadir, ni emendar cosa alguna; y lá firmó con el Sr. Auditor: doy fé. = Luis Oudinot.

Prosigue el discurso del número anterior.

Y ¿ que zelo no debia haber sobre este punto en los gobiernos politicos y civiles? ¿ Que providencias tan severas no debian tomarse contra la perversidad de estos libros? No se verian entonces consecuencias tan funestas: no se verian las rebeliones y sacudimientos terribles, que estamos observando tan tenaces y freqüentes en algunas partes de la Europa: no se veria aquella propension y libertad sin freno que estimula al género humano á subtraerse del yugo mas necesario y mas suavé, ni el sistema quimerico de igualdad que se intenta introducir en la sociedad politica y civil; ni los supuestos derechos del hombre, mal entendidos y peor aplicados; de lo que se está haciendo el mas enorme abuso, abriendo la puerta á todos los desordenes, que trae consigo la insurrecion de algunos ambiciosos, que conmueven los pueblos para tales excesos.

Finalmente, no se verian con escandalo de los buenos va-

(*) *Este cavallero ha hecho una representacion á la Serenísima Regencia en que trata de impostor á Oudinot: se halla en el diario politico mercantil del 1 de este mes.*

sallos los tronos (confirmados y autorizados por el mismo Dios) echados por tierra, ó vacilantes por un vulgo de hombres ignorantes, que se devoran como fieras, que no respetan lo mas sagrado, que todo lo saquean y destruyen, y aun á si mismos se quitan la vida y despedazan con el especioso y lisongero pretexto de reducir á mejor estado una libertad ideal é imaginaria, que al fin se resuelve en crueldades y delitos enormes: estos son los frutos amargos de aquellos escritos ó libros, que corren impunemente por las manos de todos.

Por medio de estos libros intentó la impiedad abatir la iglesia, defraudarla de la autoridad y sagrado derecho con que reyna sobre las conciencias; y ya estamos conociendo y tocando, que la autoridad de la iglesia tiene una conexión y enlace sagrado con la autoridad del trono, que respeta en la personalidad de los principes: de tal manera, que la herida de aquella es un golpe mortal para esta; bien lo conocia la iglesia misma, quando despues de haber condenado aquellos libros que contenian perniciosas doctrinas, inploraba el brazo de los Principes para recogerlos, ó destruirlos ó alejarlos de sus estados.

Levantaron el grito los incredulos, censurando la conducta de la iglesia, y alegando que intentaba establecer el despotismo, confirmar á los pueblos en la ignorancia y oprimir los ingenios y tenerlos ligados ó amarrados al altar, como á un carro de solemne triunfo.

Pero la experiencia nos ha hecho conocer, que la iglesia no tubo mas objeto, que sostener la pureza del dogma, la integridad de las costumbres la seguridad de los tronos, la tranquilidad de los vasallos, y la paz universal de todo el mundo: veía la iglesia que los intereses del culto estaban estrechamente enlazados con los intereses de los soberanos y de los pueblos: no se quiso escucharla; mas ¿quien sabe si este mismo acto, ó falta de condescendencia atraxo del cielo el suplicio mas terrible para los que lo rehusaron (*)?

(*) *El autor de este excelente discurso tiene siempre presentes los males de Francia que prepararon, acompañaron y siguieron los incalculables estragos de su espantosa revolucion.*

Todo esto era una consecuencia natural de la doctrina de aquellos libros, que tanto recomendaban los impíos, diciendo que contenian grandes verdades: unas sobre los derechos del hombre: otras sobre la naturaleza del pacto social: otras sobre los deberes ú obligaciones primitivas, así de los vasallos para con los Reyes, como de los Reyes para con los vasallos. Jamás lo concederé; pero quiero permitir por ahora que fuese así, que contuviesen los libros de los filósofos impíos estas verdades aunque muy mal aplicadas: ello es que una luz demasiadamente viva puesta delante de unos ojos débiles y enfermos, no hace otra cosa que quitarles aquella poca vista que les queda. Pues á este modo hay ciertas verdades que preparadas para la inteligencia del vulgo, como no se preparen discreta y sabiamente por las autoridades, del vulgo digo siempre ignorante por su mismo estado y condicion, solo sirven de fermento para agitarlo, para que se burle de lo mas sagrado, y su débil penetracion lo precipite á las mas execrables impiedades. (Se concluirá.)

ARTICULO COMUNICADO.

Señor redactor, y muy Señor mio: he visto en el Diario mercantil de ayer un artículo en que su autor me trata del modo más infame, con la inteligencia de que soy sacerdote; mucha caridad es esta. Pero sobre este punto tendremos mucho que decir y hacer él y yo en el lugar competente.

Se ha incomodado mucho porque digo: *de algunos españoles indignos de este nombre.* ¿Y serán muy dignos de el nombre de españoles los que acoso hayan tenido parte en esta conspiracion? Pero es una *manifestacion descabellada, que lleva en sí todos los caracteres de falsedad faciles de distinguir* &c. Señor mio, V. zahiere muy directa y claramente á la Regencia que ha tomado y toma las providencias correspondientes, y mira con mucha seriedad este asunto, y lo trata como el de mayor importancia; y V. tiene valor de decir que es una cosa descabellada.

Indignos de este nombre. ¿Le parece á V. que son muy dignos de él los que están presos como cómplices, y que se pu-

sieron presos antes de la declaracion de Oudinaot? Con que las autoridades que los pusieron presos serán para V. unos mentecatos, injustos, viles agentes del servilísimo y todo lo demás. Mucha facilidad ha tenido V. en poner este artículo.

V. excita las autoridades contra mí por la simple palabra *indignos*. No son tan imprudentes como V. se figura las autoridades de esta isla. Ya pasó el tiempo de los Sandinos, ya se obra con más acierto, y esto es lo que dá pena á muchos. Mas regular será que los golpes de autoridad recayan sobre V. que piensa arredrarme, pero está muy lexos de conseguirlo.

Indignos de este nombre. Están presos, como llevo dicho; y no se acuerda V. que en un papel que salió de la imprenta de su amigo, se puso: *Abusacion fiscal á los reos de los alborotos*, solo porque estaban presos, y tan injustamente presos como hemos visto; y de unos alborotos tan imaginarios como hemos visto? Y porque no levantó V. la voz entonces con las palabras *reos de los alborotos*? Esto por ahora, de espacio hablaremos. Sirvase Señor redactor insertar este artículo en su periódico. Dios guarde á V. muchos años.

El editor de la conspiración.

Reverenda Madre, Sra. Sor Angustias del Niño Jesus.

Muy Señora mia (con casaca, chupa, calzones y botas) he leído la de V. R. insertada en el diario del 1 de Marzo de mi amigo D. Ventura Villalonga, y en contextacion digo: Que los sagrados evangelistas, despues que el Sr. D. Judas Iscariote hubo manifestado sus habilidades, le nombraron con su nombre y apellido; despues que los Nicolaitas demostraron su *notoria probidad*; el buen viejo S. Juan Evangelista sacó a la posteridad sus gracias; despues que el Presbitero Arrio..... Madama la Monja..... Señor D. Angustiado..... pase V. por Julio á mi imprenta y le regalaré un canastillo de pimientos y tomates. — F. G.

En la imprenta de Felipe Guasp.